506

Quito ,7 de Enero del 201

Srs.

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mis consideraciones

Superintendencia de Compañías
07 ENE. 2013
CAU

Saludos cordiales

Por medio de la presente deseo hacerme presente , soy AKHMEDOV DZHEYKHKHUN CON PASAPORTE 635308224 gerente General de la compañía DJEKADOLE CIA. LTDA, me acuso de presentar a Uds. La documento de la sección de participaciones de la Compañía DJEKADOLE CIA CLTA.

Estas acciones serán legalmente entregadas y registradas en la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS A FAVOR de la Sra. Johanna Fonseca Corozo PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA LTDA

- Solicita Nomina de Socios

Por la atención que dé a la presente, me suscribo ante Uds.

Atentamente

AKHMEDOV DZHEYKHKHUN

N° 635308224

OK firmar, cino o firmar hoy 07/01/2013.

Ingresado cesión de participaciones; objeto firmar.

07/01/2013

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA
QUE OTORGAN
LOS SEÑORES CONYUGES
SERGUEI IAKIMOV Y
SVETLANA IAKIMOVA
A FAVOR DE LA SEÑORITA
JOHANNA ANGÉLICA FONSECA COROZO
CUANTIA: USD$ 1,00
(DI: 3ra. COPIAS)

Escritura No. 4995

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del año dos mil doce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada de este cantón;

comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos los señores cónyuges Serguei Iakimov y Svetlana Iakimova, de nacionalidad rusa e inteligentes en idioma castellano, estado civil casados entre sí; y por otra parte, la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores, domiciliados en el Distrito Metropolitano de ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse., a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas que usted tiene a su cargo sírvase agregar la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges Serguei Iakimov y Svetlana Iakimova, de nacionalidad rusa e inteligentes en idioma castellano, estado civil casados entre sí; y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores, domiciliados en el Distrito Metropolitano de ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el

doce de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de octubre de dos mil doce. b) La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía DJEKADOLE CIA. LTDA., reunida el veintiséis de diciembre de dos mil doce, aprobó la cesión de participaciones, conforme consta del acta que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señores cónyuges Serguei Iakimov y Svetlana Iakimova, libre y voluntariamente deciden ceder y transferir a favor de la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, el cien por ciento de las participaciones que poseen. En tal virtud, y como consecuencia de la mencionada cesión a la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, le corresponde un total de una participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Se deja constancia que la presente cesión se la efectúa por la totalidad de las participaciones que poseen los señores cónyuges Serguei Iakimov y Svetlana Iakimova, dentro de LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA, esto es una participación, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. LOS CEDENTES, expresamente señalan que el valor que representa la presente cesión ha sido cancelado por LA CESIONARIA en su totalidad. De esta forma, el cuadro de integración de capital de LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:----------

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACONES	%
AKHMEDOV DZHEYKHUN	US$ 399.00	US$ 399.00	399	99.75
JOHANNA ANGELICA FONSECA COROZO	US$ 1.00	US$ 1.00	1	0.25
	US$ 400.00	US$ 400.00	400	100

CLÁUSULA CUARTA: ANOTACIONES.- Se tomará nota de esta cesión de particiones y reforma de estatutos al margen de la escritura de constitución, en el Registro Mercantil y en Libros Sociales de la Empresa. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.-** LA CESIONARIA expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA, a la que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesario para la plena validez de la presente escritura pública. . HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Carlos Mejía Martínez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil ochenta y uno (5081). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a

los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) SERGUEI IAKIMOV
c.i. 1719015388

f) SVETLANA IAKIMOVA
c.i 1719642090

f) JOHANNA ANGÉLICA FONSECA COROZO
c.c. 080225522-4

La Notaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD

CEDULA DE No. 171901538-8

SERGUEI IAKIMOV

NOMBRES Y APELLIDOS

KYZYL-RUSIA

LUGAR DE NACIMIENTO

19 DE MAYO DE 1961

FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 30 20400 72076 M

REG. CIVIL SEXO

QUITO PCHA-2001 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

RUSA V4343 V4242

CC. SVETLANA IAKIMOVA

NACIONALIDAD IND. DACT.

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

INSTRUCCION PROF./OCUP.

GENNADIY IVANOVICH IAKOMOV

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

POLINA LIKINICHNA IAKIMOVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-8-4-2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-8-4-2016 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0761568

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171964209-0

SVETLANA IAKIMOVA

NOMBRES Y APELLIDOS
RUSIA

LUGAR DE NACIMIENTO
8 JUNIO DE 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 30 20400 72076 F

TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO PCHA-2002 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

RUSA V3333 V2222

NACIONALIDAD IND. DACT.
CC. SERGUEI IAKIMOV

ESTADO CIVIL
SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY

INSTRUCCION PROF/OCUP.
NICOLAY VASILIEVICH ATLASHKIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA IONOVNA ATLASHKINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 8-11-2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-8-11-2016 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0947320
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
171964209-0 000 - 0000
IAKIMOVA_SVETLANA

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000
2531947 24/10/2011 12:24:48

2531947

Notaría 40
Quito Ecuador
Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080225522-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FONSECA COROZO JOHANNA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2343V3142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FONSECA M MOISES GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COROZO BONE LETTY EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

000508758

JOHANNA FONSECA COROZO

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0020
NÚMERO

0802255224
CÉDULA

FONSECA COROZO JOHANNA ANGELICA

ESMERALDAS	ESMERALDAS
PROVINCIA	CANTÓN
ESMERALDAS	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, veintiséis de diciembre del dos mil doce, a las 10:15 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida República del Salvador No. 36-24 y Suecia, edificio Andrés Plaza, piso once, oficina No. 113, de esta ciudad de Quito, se instala la **JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA.**, con la presencia de los socios Akhmedov Dzheykhun y Svetlana Iakimova

Preside la Junta la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo Presidenta de la compañía y actúa como secretario de la Junta el señor Akhmedov Dzheykhun, Gerente General de la compañía.

La Presidencia solicita a través de secretaría que se deje constancia que se encuentra el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de esta manera se resuelve en constituirse en **JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA**

La secretaría propone tratar como orden del día el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES.-

La señora Svetlana Iakimova, decide transferir y ceder libre y voluntariamente a favor de la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, la totalidad de las participaciones que posee junto con su cónyuge el señor Serguei Iakimov; esto es la cantidad de una participación, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, acepta la cesión de participaciones que efectuarán a su favor la señora Svetlana Iakimova y su cónyuge el señor Serguei Iakimov

Se procede a tomar votación y la Junta Universal Extraordinaria por unanimidad aprueba la cesión del total de participaciones que efectuará la señora Svetlana Iakimova y su cónyuge el señor Serguei Iakimov, a favor de la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo.

Notaría 60

Por cuanto se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día, se declara terminada la sesión, a las 11:H00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión.

La secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 11:H30.

Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y la Secretaria.

Akhmedov Dzheykhun
Socio
Gerente General
Seceretario

Svetlana Iakimova
Socia

JOHANNA FONSECA COROZO
Johanna Angélica Fonseca Corozo
Presidenta

Quito, 26 de diciembre de 2012

Señores

Socios

DJEKADOLE CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

Akhmedov Dzheykhun, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía DJEKADOLE CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha 26 de diciembre de 2012 la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía decidió aprobar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

Svetlana Iakimova, cede y transfiere a favor de la señorita Johanna Angélica Fonseca Corozo, el cien por ciento de las participaciones que posee dentro de LA COMPAÑÍA DJEKADOLE CIA. LTDA. y que corresponde a una participación.

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.

Akhmedov Dzheykhun

Gerente General

DJEKADOLE CIA. LTDA.

Notaria 40

Quito Ecuador

Julio Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil doce.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador
Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía DJEKADOLE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría actualmente a mi cargo el doce de septiembre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a veinte y siete de diciembre del dos mil doce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador
Paola Andrade Torres

Dirección Nacional de Registro Merca

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3342** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de octubre del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía **"DJEKADOLE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón.- Quito, veintiocho de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

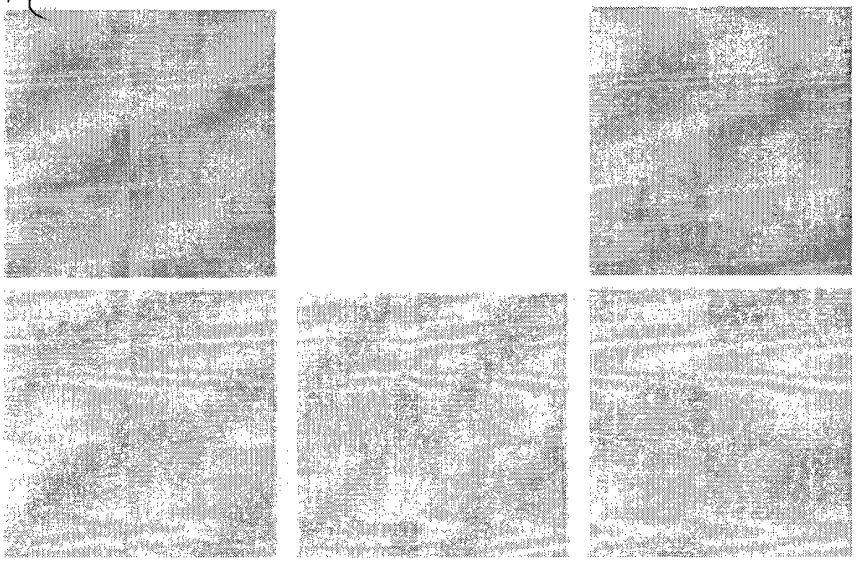

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador